

UPP
Universidad Privada de Pucallpa

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado
mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. Gema Rosario Fajardo Salas

ASESOR:

Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas Públicas y privadas

Sub línea de Investigación:

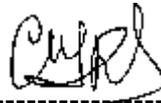
Responsabilidad Contable

**UCAYALI - PERÚ
2021**

JURADO EVALUADOR



Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Presidente



Mg. Nora Ines Rios Layche
Secretario



Mg. Raul Sotirio Thencera Pastor
Vocal



Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Asesor

DEDICATORIA

Mi tesis va dedicada a todas esas personas que creyeron en mí y siempre estaban dándome ánimos para seguir adelante. En especial, a mi mamita.

Gema Rosario Fajardo Salas

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la vida, por alumbrarme mi camino darme las fuerzas para culminar mis estudios profesionales, asimismo a mi mamá , que hoy está en el cielo, gracias mamá por enseñarme a vivir, por ser mi mayor motivo de lucha, admiración.

Agradezco a los catedráticos docentes de la Universidad Privada de Pucallpa por compartir sus conocimientos, orientaciones en mi formación profesional y realizar mi trabajo de investigación.

Agradecer a los comerciantes, al presidente de la asociación de comerciantes por colaborar con la aplicación de la encuesta y permitir realizar mi trabajo de investigación

Gema Rosario Fajardo Salas

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Gema Rosario Fajardo Salas con DNI N° 71048438, ex estudiante de la Universidad Privada de Pucallpa, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

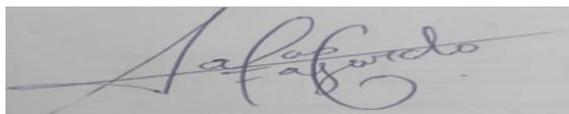
Soy autora de la tesis titulado: Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

1. El cual presento para optar: El título profesional de Contador Público.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas decretadas por la Universidad Privada de Pucallpa y las normas APA.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros u otras personas.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, manipulados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la autoría de la obra y/o invención presentada.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa 05 de noviembre del 2021



Bach. **Gema Rosario Fajardo Salas**
DNI: 71048438



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA “

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

Constancia de Originalidad de trabajo de Investigación N° 82

Pucallpa 27 de noviembre del 2021

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho el informe de tesis titulado: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2021” perteneciente al bachiller: GEMA ROSARIO FAJARDO SALAS.

Facultad : Ciencias Contables y Administrativas
Escuela : Ciencias Contables y Financieras
Asesor : Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron **24.0%**. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza a los bachilleres a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

Atentamente,

Dr. Jaime Augusto Rojas Elecano
Coordinador de Investigación de la Facultad de CCyA

RESUMEN

El objetivo del trabajo de investigación fue establecer relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, el tipo de investigación fue aplicada de diseño no experimental, nivel correlacional y método hipotético deductivo, seguido de la muestra de 30 comerciantes del mercado mayorista de muestreo no probabilístico de tipo censal fue la misma que la población, la técnica utilizada fue la encuesta e instrumento cuestionario que comprende 9 ítems y tres dimensiones de la variable evasión tributaria y la variable recaudación fiscal con 09 ítems, 03 dimensiones. Los resultados obtenidos del 100% de encuestado refiere el 50,00% de comerciantes refieren que siempre se percibe evasión tributaria por desconocimiento de tributación, cultura tributaria, defraudación tributaria seguido de 43,33% nivel a veces y 6.67% nunca, asimismo se observa que el 80,00% de comerciantes refieren que siempre la recaudación fiscal permiten, financiar aspectos como educación salud, justicia, seguridad, infraestructura, servicios de vías públicas que vaya en bien de la población, seguido de 16,67% nivel a veces y 3,33% nunca. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,403$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,027 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Palabras clave: Evasión tributaria y recaudación tributaria

ABSTRACT

The objective of the research work was to establish a relationship between tax evasion and tax collection in merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, year 2021, the type of research was applied with a non-experimental design, correlational level and hypothetical deductive method, followed by the The sample of 30 merchants from the wholesale market with a non-probabilistic census-type sampling was the same as the population, the technique used was the survey and questionnaire instrument comprising 9 items and three dimensions of the tax evasion variable and the tax collection variable with 09 items, 03 dimensions. The results obtained from 100% of the respondents refer to 50.00% of merchants who refer that tax evasion is always perceived due to ignorance of taxation, tax culture, tax fraud followed by 43.33% level at times and 6.67% never, it is also observed that 80.00% of merchants refer that tax collection always allows financing aspects such as education, health, justice, security, infrastructure, public road services that go to the benefit of the population, followed by 16.67% level at times and 3.33% never. After applying the Spearman statistical test, $r = - 0, 403$ moderate negative correlation and $p\text{-value} = 0.027 < 0.05$ are obtained, that is, it is significant, the null hypothesis is rejected with a significance level of 5%, it is concluded that there is an inverse relationship between Tax evasion and tax collection in merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, year 2021

Keywords: Tax evasion and tax collection

ÍNDICE

	Pág.
Jurados evaluador.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaración de autenticidad.....	v
Constancia de originalidad.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Introducción.....	xv
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del problema.....	01
1.2 Formulación del problema.....	02
1.2.1. Problema General.....	02
1.2.2. Problema específico.....	02
1.3 Formulación del objetivo.....	03
1.3.1. Objetivo general.....	03
1.3.2. Objetivo específicos.....	03
1.4 Justificación de la investigación.....	03
1.5 Delimitaciones del estudio.....	04
1.6 Viabilidad del estudio.....	04
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes del problema.....	06
2.2 Bases teóricas.....	10
2.3 Definición de términos básicos.....	21
2.4 Formulación de hipótesis.....	31
2.4.1 Hipótesis general.....	23
2.4.2 Hipótesis específicas.....	23
2.5 Variables	
2.5.1. Definición conceptual de la variable evasión tributaria y recaudación tributaria.....	24

2.5.2. Definición operacional de la variable evasión tributaria y recaudación tributaria.....	24
2.5.3. Operacionalización de la variable.....	25
CAPITULO III. METODOLOGÍA	
3.1 Diseño de la investigación.....	27
3.2 Población y muestra.....	28
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.4 Validez y confiabilidad del instrumento.....	30
3.5 Técnicas para el procesamiento de la información.....	31
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1 Presentación de resultados.....	32
4.2 Discusión.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	54
Anexo 2: Instrumento de Investigación.....	55
Anexo 3: Validación de instrumentos de investigación.....	57
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento de investigación.....	66
Anexo 5: Evidencias.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°01	Dimensión: Defraudación tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	32
Tabla N°02	Dimensión: Elusión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	33
Tabla N°03	Dimensión: Cultura tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	34
Tabla N°04	Variable: Evasión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	35
Tabla N°05	Dimensión: Ingreso de recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	36
Tabla N°06	Dimensión: Sanciones administrativas en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	37
Tabla N°07	Dimensión: Nivel de ingreso en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	38
Tabla N°08	Variable: Recaudación Fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	39
Tabla N°09	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal.....	40
...	...	
Tabla N°10	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión defraudación tributaria y la variable recaudación fiscal	41
Tabla N°11	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión elusión tributaria y la variable recaudación fiscal	42
...	...	
TABLA N°12	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión Cultura tributaria y variable Recaudación fiscal	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°01	Dimensión: Defraudación tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	32
Figura N°02	Dimensión: Elusión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	33
Figura N°03	Dimensión: Cultura tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	34
Figura N°04	Variable: Evasión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	35
Figura N°05	Dimensión: Ingreso de recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	36
Figura N°06	Dimensión: Sanciones administrativas en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	37
Figura N°07	Dimensión: Nivel de ingreso en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	38
Figura N°08	Variable: Recaudación Fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021.....	39
Figura N°09	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal.....	40
	...	
Figura N°10	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión defraudación tributaria y la variable recaudación fiscal	41
Figura N°11	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión elusión tributaria y la variable recaudación fiscal	42
	...	
Figura N°12	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión Cultura tributaria y variable Recaudación fiscal	43

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como propósito, establecer relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, donde aspectos de evasión tributaria como defraudación tributaria, elusión tributaria y cultura tributaria son puntos clave que van a configurar en un tipo de evasor y en consecuencia se refleja en recaudación fiscal

El trabajo de investigación se desarrolla en cuatro capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I: El Problema de Investigación, donde se describe el fenómeno en estudios a nivel internacional, nacional y se aterriza en lo local, se formula objetivo general seguido de específicos, se justifica respondiendo a la siguiente pregunta el ¿Por qué? y ¿Para qué?, el trabajo de investigación se delimita y se señala la viabilidad.

Capítulo II: El Marco Teórico, comprende referentes teóricos como antecedentes y teóricos o enfoque que respalda a las variables de estudios, se formula las hipótesis de investigación que fueron contrastados, luego se define conceptual y operacional las variables de estudios.

Capítulo III: La Metodología, se consideró diseño de investigación no experimental seguido de población y muestra recojo de información como técnicas e instrumento de investigación, luego se consideró la validez y confiabilidad del instrumento de investigación y técnicas para el procesamiento de la información.

Capítulo IV: Resultados y discusión, se realiza la triangulación entre los antecedentes, teorías o enfoques y resultado.

Luego se formuló las conclusiones, seguido de recomendaciones y por últimos se consideró la referencia bibliográfica y anexos.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Hoy en día en muchos países en medio de esta crisis sanitaria, humana, económica y social producto de la pandemia de la enfermedad corona virus (COVID 19), está presente la evasión de impuesto que trae consigo poca recaudación fiscal y no pueda cumplir con las necesidades fundamentales de educación y salud.

La Comisión Económico para América Latina y Caribe refiere para enfrentar esta crisis es importante que los países de la región implementen políticas fiscales y puedan responder rápidamente a estas demandas urgente que necesita la población.

Asimismo, Camacho (2021), Director general de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas refiere que “La recaudación tributaria es baja y mantiene elevados niveles de incumplimiento del I.G.V y del IR, y la forma de incrementar la recaudación, sin incrementar las tasas o bases imponibles, es reduciendo la evasión y mejorando el control” . Además señala que el país viene adoptando la lucha contra la evasión y elusión y unos de los estándares internacionales es el intercambio automático de información financiera con fines tributarios que las empresas operan a nivel internacional, el Perú era unos de los pocos países que no

tenía acceso a la información financiera. El Decreto Supremo N° 430 -2020 – EF es un esfuerzo realizado por los poderes del Ejecutivo y Legislativos para acceder a la información financiera de cada Empresa y permita combatir la evasión y elusión tributaria reflejándose incrementos en la recaudación fiscal.

El mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, muchos del comerciantes en rubro abarrotes en ellos se percibe que no emite comprobantes de pago por la compra realizada de usuarios, como también no realizan declaraciones tributarias oportunamente, algunos tienen desconocimiento de las normas tributarias todos los aspectos mencionado afectan la recaudación fiscal que no permite cumplir con gastos en Infraestructura, Salud, Educación, Seguridad que la población necesita, Frente a esta problemática descrita se plantea ¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuál es la relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?

¿Cuál es la relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?

¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?

1.3. Formulación de objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo General

Establecer relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

Determinar relación elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Determinar relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación nos motiva determinar la relación entre la evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa que son dos variables relevantes que está relacionado con el desarrollo y progreso del país, el trabajo de investigación va a permitir conocer en que niveles están estas variables frente a ello implementar políticas de control y fiscalización por parte de la SUNAT que busca en el comerciante que cumpla con sus obligaciones tributarias de manera que se incremente la recaudación fiscal.

El trabajo de investigación se justificó por los siguientes aspectos: Se justifica en lo teórico porque contribuye a enriquecer o refutar teoría existen, en lo social se beneficiará los comerciantes y la comunidad en su conjunto porque contribuyendo o pagando su impuesto se incrementa la recaudación fiscal. En lo metodológico se justifica, porque se utilizará el método deductivo que permite extraer conclusiones de manera general a partir de las

preguntas y objetivos específicos formulados que nos permitirá elaborar o actualizar nuevos instrumentos para futuras investigaciones, en lo práctico se justifica porque el trabajo de investigación aportará en conocer en qué nivel de evasión esta los comerciantes y tomar decisiones de manera oportuna para mejorar la recaudación de impuestos en bien de la región y país.

1.5. Delimitación del estudio

El presente trabajo de investigación se delimito de las siguientes maneras:

La presente investigación se delimito espacialmente porque se desarrolló en el mercado mayorista de la provincia de Coronel Portillo Región Ucayali.

El presente trabajo de investigación se delimito temporalmente porque se realizó los meses de Marzo hasta Diciembre del año 2021.

La delimitación teórica del presente trabajo de investigación estuvo en función de las variables de estudio evasión tributaria con sus dimensiones, seguido de la variable recaudación fiscal y dimensione e indicadores.

1.6. Viabilidad del estudio.

El presente trabajo de investigación es viable por los siguientes aspectos:

La investigación fue viable técnicamente porque se consideraron las normativas del centro de investigación de esta casa de estudio, por ser actuales y enmarcadas en la nueva Ley Universitaria vigente.

La investigación fue viable en el aspecto ambiental por que no generó impacto ambiental negativo en ninguno de los componentes del ecosistema

La investigación fue viable en el aspecto financiero porque fue

financiado por el tesista en su totalidad el trabajo de investigación, no requiere de una gran inversión económica, de mucho tiempo para realizarlo, facilidad de acceso a la información en la recolección de datos y existe literatura relacionado a las variables de estudio.

La investigación es viable en lo social, porque se solicitó con un documento a los directivos y comerciantes del mercado mayorista para el desarrollo del trabajo investigación y aplicación de encuesta

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Medina (2016), realizó la investigación titulada: *“Evasión impositiva en Argentina: Incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria”*. Para obtener el título de Contador Público. El autor concluyó:

“Se obtuvieron conclusiones parciales que luego conforman a una conclusión global. Dentro de las conclusiones parciales se observa que el impuesto a las Ganancias es quien posee más evasión con respecto del Impuesto al valor agregado. Asimismo se concluyó que en la sociedad del contribuyente el contador público es vital para no caer en actos delictivos como también la falta de conciencia y educación tributaria en los posibles sujetos pasivos. A modo de conclusión global se puede observar que la presión tributaria es impulsada por un tejido de causas interrelacionadas entre sí”.

Almeida (2017), en su trabajo de investigación titulado *“Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”*. Para optar por el título de contador público, titulada, llegó a la siguiente conclusión: “El fraude

fiscal de ciertos colectivos ha tenido que ser costeado por otros grupos más numerosos de ciudadanos mediante el incremento de tasas e impuestos, con la consiguiente desigualdad de trato e ineficiencia competitiva que ello acarrea”.

“La falta de recaudación motivada por la defraudación fiscal ha provocado alzas de impuestos que a su vez han llevado aparejadas nuevas bolsas de evasión y fraude, que desincentiva la inversión extranjera”.

Chilán (2019), en su trabajo de investigación La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad provincia de Santa Elena y su incidencia en la Recaudación fiscal, periodo 2013 – 2017 - Guayaquil. Ecuador”. Concluye en su trabajo de investigación: “Existe varios factores que generan evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno uno de ellos es: El desconocimiento de los procesos de declaración tributaria, escasa cultura tributaria, ausencia de canales de asistencia tributaria, falta de capacitación continua en temas tributarios, desconocimiento de sanciones que se aplica al evasor de impuesto”.

2.1.2. A nivel nacional

Chusi (2019), en su tesis titulada *“Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca periodos 2016 - 2017”*. Para obtener el título profesional de Contador Público, en su trabajo de investigación arribó a la siguiente conclusión:

Existen causas relevantes como la falta de conocimiento de normas legales, la corrupción en el estado y la falta de capacitación y orientación tributaria del mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. 50% de comerciantes tienen nivel de estudios hasta

secundaria, en donde hoy en día no se toca temas tributarios porque no está incluido en el plan de estudios 86% de los comerciantes nunca asistió a las charlas promovidas por la SUNAT, 13% de comerciantes no saben que instituciones son los encargados de cobrar impuestos, ya que no poseen una capacitación y orientación adecuada y 84% de comerciantes no tienen conocimiento concreto sobre los impuestos muchos mencionan que la SUNAT cobra los impuestos pero no saben porque; mientras otros comerciantes no tiene ni idea de que trata los impuestos. 53% de comerciantes no saben que impuestos se pagan al estado esto es la falta de conocimientos de las normas legales 65% de comerciantes no han recibido ninguna capacitación u orientación en temas tributarias por lo cual ninguna institución se ha preocupado por cubrir con capacitación y orientación.

Asimismo el nivel de evasión tributaria es alto e incide negativamente en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, en los periodos 2016-2017

Cornejo (2017).En su trabajo de investigación titulado: *“La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”* tesis para optar el grado académico de Maestra en gestión Pública, concluye: Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis general y se concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose un valor de influencia que varía entre 68 % según el indicador de Cox y snell y 90,8% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú.

Quispe (2019) el título de su investigación fue *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los*

comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el Año 2018". Para obtener el título profesional de Contador Público, en su trabajo de investigación arribó a la siguiente conclusión:

Se ha determinado en la presente investigación que la evasión tributaria tiene relación significativamente con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018, esto debido a que la evasión tributaria ocasiona muchas pérdidas económicas debido a la informalidad y el desconocimiento de las normas tributarias, para el desarrollo económico del país.

Asimismo, se ha determinado que la informalidad se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018, por cuanto existe poca importancia de conciencia y obligación tributaria de los mismos comerciantes, como también de los compradores que no piden comprobantes de pago a la hora de adquirir un producto o servicio específico, Por otro lado el desconocimiento de las normas tributarias tiene relación significativamente con la recaudación tributaria en los comerciantes del 67 mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores 2018 ya que tanto comerciantes como compradores son responsables de la reducción de los ingresos fiscales y la disminución de la recaudación tributaria, mientras no haya un cambio positivo en la economía tributaria no habrá una mejora en los ingresos fiscales del estado.

2.1.3. A nivel local

Valera, Tueros y Riveiros (2018), realizó la investigación *"Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del Mercado Minorista de Pucallpa, 2017"*, para optar el título Licenciado en Administración de Negocios. Universidad Nacional de Ucayali ellos concluyen:

Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa, 2017, por otro lado la responsabilidad social no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista.

Chavarri y Chirihuana (2018) en su trabajo de investigación titulado *“Evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadores de servicios de la provincia Coronel Portillo”*. Tesis de grado. Universidad Nacional de Ucayali ellos concluyen:

La evasión fiscal incide significativamente en la determinación del impuesto a la renta siendo unas de las modalidades en fraude fiscal por el uso de los comprobantes de pago de los generados de rentas de cuarta categoría por empresas prestadoras de servicio, donde el 74.92% está en muy desacuerdo con lo ante señalado, seguido de 1.57% está muy en desacuerdo y 3.76% no responde.

Asimismo señalan que la cultura tributaria es un factor importante para disminuir la evasión fiscal donde los ciudadanos no tienen conciencia del valor de los comprobantes de pagos que se emitan, donde el 76.19% de encuestados están muy de acuerdo. seguido de 2.98% respondieron en muy en desacuerdo y 3.57% no responden nada.

2.2. Bases teóricas

Se considerará algunos referentes teóricos que defina las variables en estudio y teorías o enfoque que fundamente.

2.2.1. Definición de la variable Evasión tributaria

Veamos según Ojanama (1916),” La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago

de impuestos violando la ley”.

Manrique y Velásquez (2016) concluyen que la “Evasión tributaria y la informalidad es un perjuicio social y económico, para evitarlo, la sociedad debe tomar conciencia, y que los tributos es un deber como ciudadano y no como una obligación para el Estado.

Camargo (2005), refiere que “Constituye un delito de defraudación tributaria que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gasto deducibles” (p.12).

Según el glosario tributario elaborado por la SUNAT (2013) define la evasión tributaria “Como un hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción y omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho”.

Para el Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), refiere que la evasión tributaria “Es cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto.” (p.167).

Finalmente, los referentes teóricos antes mencionados la evasión tributaria constituyen el acto del ciudadano de no pagar el impuesto que debe, por lo que se transforma en delito tributario.

2.2.2 Características de la evasión tributaria

Camargo (2005) señala las características de la evasión tributaria son:

- La evasión tributaria no permite que el estado cuente con los

recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a los de menores recursos.

- La evasión tributaria influye en la generación de un déficit fiscal, que se produce cuando los gastos del estado son mayores a los ingresos, esto origina menos tributos y mayores compromisos de créditos externo.
- La evasión genera que se creen más tributos o que se incrementen las tasas de tributos que ya existen que perjudica a los que cumple con sus obligaciones tributarias.
- Perjudica el desarrollo del País, no permitiendo que el estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación (p.81)

2.2.3. Estrategias tributarias

Según Consejo de Ministros de la Presidencia (2016) plantea estrategias tributarias:

- “Ampliar la base de contribuyentes, incentivando a los agentes económicos a ingresar a la economía formal, y encareciendo los costos de las operaciones marginales y delictivas como la evasión y el contrabando.
- Incrementar la recaudación tributaria.
- Lograr que la carga se concentre en los niveles de mayor capacidad contributiva ¿Cómo? Modernizando y simplificando el sistema tributario”.

2.2.4. Causas de la evasión tributaria

Según Collosa (2019), refiere la causa de evasión tributaria son:

- “Falta de difusión del uso de los recursos provenientes de tributos.
- Ineficiencia de las propias Administraciones Tributarias
- Presencia de las empresas multinacionales con planificación fiscal agresiva.
- Falta de conciencia tributaria de los ciudadanos

- Economía digital, con el gran desarrollo tecnológico: el comercio electrónico, plataformas colaborativas, monedas digitales y nuevas formas de comercialización”.

2.2.5. Tipos y formas de evasión

Refiere Ayala (1993) los tipos y formas de evasión son:

- “Falta de inscripción en los registros fiscales
- Falta de presentación de declaraciones
- Falta de pago del impuesto declarado o liquidado (Omisión de pago, morosidad).
- Declaraciones incorrectas (Ocultamiento base imponible, defraudación, contrabando) “(p.13)

2.2.6. Efectos de la evasión tributaria

Según el Informe N°16 – SUNAT/1V3000 (2020), refiere que los efectos de incumplimientos son:

- “La evasión invalida las propiedades de neutralidad económica de las estructuras tributarias, provocando una asignación ineficiente de recursos.
- La evasión altera los efectos de los propios impuestos. Dada la necesidad de una recaudación exigida para el financiamiento del Estado, la existencia de evasión hará necesario establecer mayores impuestos que serán básicamente soportados por los contribuyentes que si tienen un aceptable de grado de cumplimiento.
- La evasión afecta al estado negativamente en sus cuentas fiscales no permitiendo al gobierno alcanzar sus objetivos de política.
- En relación del contribuyente se incrementa los costos de cumplimiento pues la necesidad de establecer mecanismos que minimicen la evasión obliga a que cada acción de carácter tributario se torne más complejo.

- Con respecto a la Administración Tributaria, se incrementan los costos relacionados con el control fiscal". "(p.6).

2.2.7. Enfoque de la evasión tributaria

La evasión se sustenta Ley Penal Tributaria regulada por el Decreto Legislativo N°813 comenta que la evasión está vinculada con las acciones de infracción ya que es un resultado de todas las acciones ilícitas que la persona realiza con el fin de pagar menos de lo que debería o simplemente rehuir a esa obligación. El Texto Único Ordenado del Código Tributario regula el incumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la exigencia de la deuda tributaria y las modalidades de pago de la misma; sin perjuicio de ello, la simulación como mecanismo para evitar el pago de la deuda tributaria, es normada específicamente en la norma XVI del Título Preliminar del mencionado dispositivo tributario, siendo que en dicha situación, la SUNAT tomará en cuenta los actos, las situaciones y las relaciones económicas que efectivamente realicen, persigan o establezcan los deudores tributarios, para determinar así la situación de evasión tributaria.

2.2.8. Dimensiones de evasión tributarias

- Defraudación tributaria

El artículo 1° de la Ley Penal Tributaria (1998) de cualquier artificio, engaño astucia, ardid u otra forma de fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años”

Según el Informe N° 275 SUNAT / K0000 (2002) “El delito de defraudación tributaria se constituye cuando el contribuyente utiliza maniobras fraudulentas que influyan en la determinación de sus obligaciones tributarias y tengan necesariamente como

consecuencia directa el no pago de tributos”.

Son modalidades de defraudación tributarias según Ley Penal Tributaria (2014):

- “Ocultar total o parcialmente, bienes, ingresos, rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.
- No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes.
- Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.
- Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación”.

Los indicadores considerados en esta dimensión son los siguientes:

- Ocultamiento de información
- Fiscalización de la SUNAT
- Pago de impuesto

- **Elusión tributaria**

Se considerará lo que señala el Código Tributario (2013), Título I: Infracciones y Sanciones Administrativas “Es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales pero si atenta contra la fiscalización tributaria”

Por otro lado Serrano (2012) refiere que la “Elusión tributaria

es utilizar medios lícitos legales no prohibido por la ley con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos que trae consigo disminuir la carga tributaria”

Los indicadores de esta dimensión son:

- Minimiza el pago de impuesto
- Evitar el pago de impuesto
- Omitir el pago de impuesto

- **Cultura tributaria**

Roca (2011), Señala “Conjunto de información y el grado de conocimiento en un país determinado como impuesto, asimismo al conjunto de apreciaciones, razonamiento, prácticas y cualidades que la sociedad tiene con respecto a los impuestos”. (p.69)

SUNAT (2016), Refiere que la cultura tributaria es importante fortalecer en el campos educativos como es la educación Básica Regular asumiendo compromisos de docentes en la formación de cultura tributaria entre los estudiantes, que se realicen frecuentemente seminario o talleres.

Los indicadores son los siguientes.

- Cumplimiento del pago de impuesto
- Entrega de comprobantes
- La Administración Tributaria realiza información

2.2.2. Definición de la variable Recaudación fiscal

Veamos algunos referentes teóricos:

Bembibre (2009), refiere “Es el acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter”.

Es decir es el dinero que los contribuyentes pagan sus impuesto, gravámenes, tasa por diferentes actividades que realizan, que luego el estado los reinvierte en diferentes sectores como educación, salud, comunicación etc.

Alegría (2017) refiere que, los ingresos tributarios del estado son mínimos, y se está transformando en un dilema mayor. Actualmente la recaudación tributaria se encuentra en un nivel descendente, a pesar de que el estado busca mejorar la economía, pero requerirán más de un recurso para mejorarlo.

Según el Código Tributario (2013). La función de la Administración es recaudar tributos que podrán contratar con entidades bancarias para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración” (p.178)

Según De la Garza (2006) define a la Recaudación Fiscal como “Conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, estos es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir y sanciones establecidas por su violación”. (p.109).

Los referentes teóricos antes mencionados coinciden que la recaudación fiscal son los ingresos por pago de impuestos de los contribuyentes, que recibe el estado y pueda invertirlo y usar en diferentes actividades cumpliendo compromisos con los diferentes sectores del estado como Educación, Salud, Trabajo etc.

2.2.3. Características de Recaudación fiscal

Muñoz y Céspedes (2013), señala que la recaudación fiscal tiene las siguientes características:

- “Es recaudado por la administración tributaria de cada país.
- Es una obligación por parte de los ciudadanos realizarlo de manera consiente.
- Está conformado por los tributos de cada país
- Es administrado por el gobierno de turno
- Se recauda para cumplir con obligaciones del Estado
- Los ingresos recaudados para el estado están sujetos a fiscalización monetaria y fiscal”.

2.2.4. Dimensiones de la variable Recaudación fiscal

a) Ingreso de recaudación fiscal

SUNAT (2020). Los ingresos tributarios del Gobierno Central, está conformado por los tributos internos y aduaneros recaudados por SUNAT para financiar las actividades del sector público.

**Recaudación por Tributo
(En millones de soles variación% real)**

	Diciembre		Diferencia (B - A)	Var% Real	Aporte al Crecimiento	Acumulado a Diciembre		Diferencia (B - A)	Var% Real	Aporte al Crecimiento
	2019 (A)	2020 (B)				2019 (A)	2020 (B)			
Ingresos Gobierno Central (Bruto)	10,853	11,019	166	-0.4		128,813	110,308	-18,505	-15.9	
Ingresos Gobierno Central (Neto)	9,491	9,376	-114	-3.1	-3.1	110,762	93,128	-17,634	-17.4	-17.4
Impuesto a la Renta	3,184	3,058	-126	-5.8	-2.0	44,015	38,167	-5,849	-14.8	-5.9
Tercera Categoría y RMT	1,680	1,490	-190	-13.0	-2.3	19,088	14,972	-4,116	-22.9	-4.0
Tercera Categoría	1,532	1,329	-204	-15.0	-2.4	17,679	13,804	-3,875	-23.3	-3.7
Régimen MYPE Tributario	148	161	14	7.1	0.1	1,409	1,168	-241	-18.6	-0.2
Regularización	89	201	111	120.4	1.1	6,363	4,596	-1,767	-29.0	-1.7
Quinta Categoría	767	699	-68	-10.7	-0.9	9,760	9,178	-582	-7.6	-0.7
No domiciliados	288	229	-60	-22.3	-0.7	4,135	5,583	1,448	32.6	1.2
Resto Rentas	359	440	80	20.0	0.8	4,669	3,838	-831	-19.3	-0.8
A la Producción y al Consumo	6,306	6,817	511	6.0	4.0	71,935	62,381	-9,554	-14.8	-9.6
Impuesto General a las Ventas	5,590	5,993	404	5.1	3.0	63,504	55,392	-8,113	-14.3	-8.2
Interno	3,401	3,475	74	0.2	0.1	37,892	32,708	-5,184	-15.2	-5.2
Importaciones	2,188	2,518	330	12.9	3.0	25,613	22,684	-2,929	-13.0	-3.0
Impuesto Selectivo al Consumo	699	821	122	15.2	1.1	8,216	6,917	-1,299	-17.3	-1.3
Interno	452	444	-7	-3.5	-0.2	4,969	4,030	-939	-20.3	-0.9
Importaciones	247	377	129	49.3	1.3	3,247	2,888	-360	-12.7	-0.4
Otros a la Producción y al Consumo	18	3	-15	-84.2	-0.2	215	72	-142	-66.8	-0.1
A la importación	122	115	-8	-8.2	-0.1	1,424	1,150	-274	-20.7	-0.3
Otros Ingresos	1,240	1,029	-211	-18.6	-2.4	11,438	8,610	-2,828	-26.1	-2.7
Fraccionamientos	130	163	33	22.9	0.3	1,843	1,165	-678	-37.9	-0.6
Casinos y Tragamonedas	23	1	-23	-97.3	-0.2	310	69	-240	-77.9	-0.2
Multas	194	111	-83	-43.8	-0.9	1,413	743	-670	-48.3	-0.6
ITAN	580	535	-45	-9.5	-0.6	5,176	4,764	-412	-9.6	-0.4
Otros	313	219	-94	-31.4	-1.0	2,696	1,868	-828	-32.0	-0.8
Devoluciones	-1,362	-1,642	-280	18.2	-2.6	-18,051	-17,180	871	-6.5	1.1
Mémo										
Tributos Internos	8,280	7,995	-285	-5.3	-4.6	98,302	83,416	-14,887	-16.7	-14.8
Tributos Aduaneros	2,572	3,023	451	15.3	4.1	30,511	26,892	-3,618	-13.5	-3.7

Fuente: SUNAT (Recaudación en 2020)

En esta dimensión consideramos como indicadores:

- Pagar impuesto
- Tributos recaudados
- Información de la recaudación de impuesto

b) Sanciones administrativas

SUNAT (2013) Las sanciones administrativas están relacionadas con los secesos administrativos que radica en castigar como resultados de un acto ilícito y le da potestad sancionadora a la entidad encargada.

La capacidad sancionadora se rige por los siguientes principios:

- **Legalidad.** Sólo por norma con rango de ley
- **Debido proceso.** Se aplica sanciones sujetándose al procedimiento establecido.
- **Razonabilidad.** Prever que la conducta sancionable no sea ventajosa para el infractor que cumple las normas infringidas.

Las multas se podrán determinar en función de:

- Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Vigente a la fecha
- IN: Total de ventas netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables.
- Cuatro veces el límite máximo de cada categoría de los ingresos brutos mensuales.

En esta dimensión se consideró los siguientes indicadores:

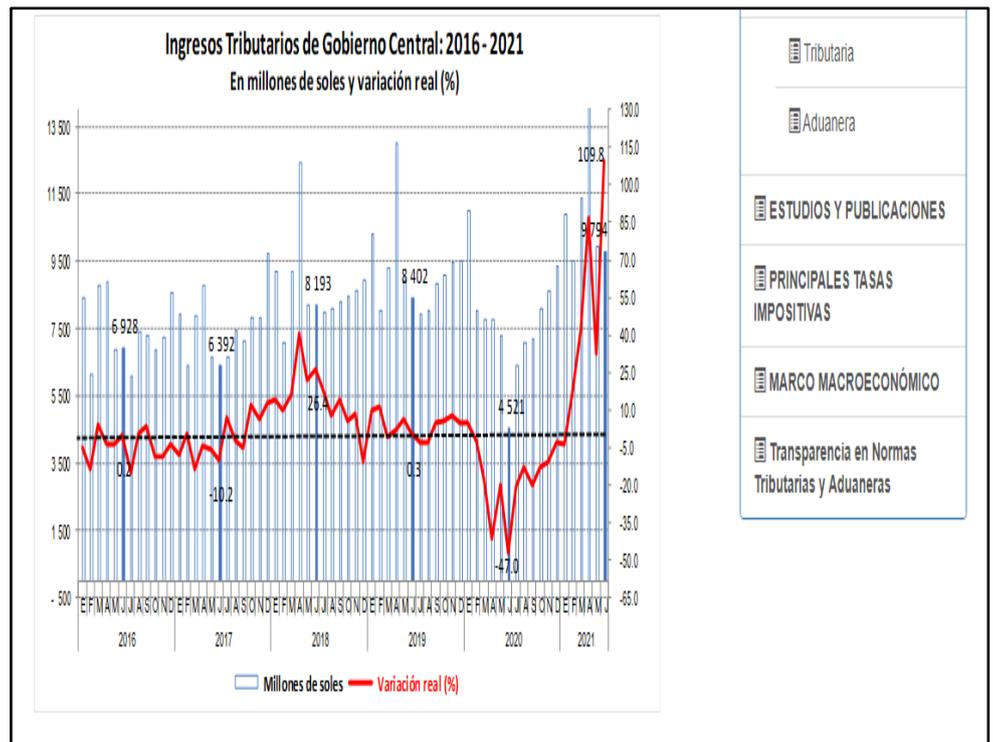
- Obligaciones tributarias
- Declarar cifras y datos falsos
- Sanción impuesta por la SUNAT

c) Nivel de ingresos

SUNAT (2021), “Refiere en junio del presente año los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a s/. 9794 millones, cifra que representó un incremento de 109.8% respecto de junio del 2020, reflejando la mejor actividad económica, en especial las importaciones y mayores precios de comodities el efecto favorable al comparar con 2020 en que hubo una caída de 47% y además se registran pagos extraordinarios por casi 300 millones, lo que no se dio en el 2020. A nivel de componentes, los tributos internos se incrementaron 97.2% al igual que los tributos aduaneros que se incrementaron 84.6%. Por otro lado las devoluciones de impuestos se incrementaron en 39.8%.

El impuesto a la Renta recaudado en junio creció 122,8% explicado principalmente por la mayor recaudación en las rentas de segunda categorías (371.4%) y los pagos a cuenta del Régimen General (299.1%) atenuando levemente por la menor recaudación de pagos por regularización que disminuyeron -28.2%. En caso de Rentas de segunda Categoría se registraron pagos extraordinarios por distribución de dividendo de algunas empresas que sumaron casi s/150 millones. También se registraron crecimiento las Rentas de Cuarta Categoría (64.3%), Primera Categoría (41.4%), rentas de no domiciliados (34.4%) y las Rentas de Quinta Categoría (25,95).

El impuesto General a las Ventas al presente año aumento 79.6% tanto por efecto de los mayores pagos de IGV importaciones (81.1%) como de IGV Interno (78.3%) asociados al desempeño d de la demanda y las mayores importaciones que crecieron más de 70%”.



Fuente: SUNAT (2021)

En esta dimensión se consideró los siguientes indicadores:

- Pagar impuesto en función de ingresos o ganancia
- Niveles de ingresos de la recaudación
- Pago de impuesto al Estados

2.3. Definición de términos básicos

- **Evasión Tributaria:** Es un mecanismo ilegal para minimizar el ingreso del tributo que debe pagar como ciudadano, lo hace ilícitamente cometiendo un delito para reducir sus impuestos. (Yáñez, 2010).
- **Defraudación tributaria:** “El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño astucia, ardid u otra forma de fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años”. (Ley Penal Tributaria, 1998).
- **Elusión tributaria:** “Elusión tributaria es utilizar medios lícitos legales no prohibido por la ley con el objetivo de evitar o disminuir el pago de

impuestos que trae consigo disminuir la carga tributaria” (Serrano, 2012).

- **Recaudación Fiscal:** “Es el acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (Bembibre, 2009).
- **Impuesto:** “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado”. (Texto Único Código Ordenado tributario, 2013).
- **Código Tributario Peruano:** Es el conjunto de norma que establecen el ordenamiento jurídico – tributario.(SUNAT, 2013).
- **Infracción tributaria:** Es toda acción u omisión que impone la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título en otras leyes o decreto legislativos. ”. (Texto Único Código Ordenado tributario Art. 164° 2013).
- **Deudor tributario:** Es el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Moreno, L. y Velásquez, P. 2006).
- **Tributo:** Se entiende por tributo a la prestación de dinero que el Estado le exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines Texto Único. (Código Ordenado tributario 2013).
- **Contribuyente:** “Es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, debe soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras persona” (Texto Único Código Ordenado tributario. Art. 8° 2013).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Ho: No existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

Ho: No existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Ho: No existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Ho: No existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

2.5. Variables.

2.5.1. Definición conceptual de las variables:

Evasión tributaria

SUNAT (2013). “Como un hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción y omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho”.

Recaudación tributaria

De la Garza (2006). Recaudación Fiscal como “Conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, estos es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir y sanciones establecidas por su violación”. (p.109).

2.5.2. Definición operacional de las variables:

Variable Evasión tributaria

Es la acción del ciudadano de no pagar sus impuestos de manera parcial o total que perjudica el fisco nacional. Operacionalmente la variable evasión tributaria contiene 03 dimensiones: Defraudación tributaria (3 ítems), Elusión tributaria (03 ítems), Cultura tributaria (3 ítems), cada uno con sus respectivos indicadores permitiendo elaborar un cuestionario de 9 ítems, de escala de medición ordinal con las siguientes categoría Siempre (3), A veces (2), Nunca (1).

Variable Recaudación Fiscal

Es el ingreso que percibe el Estado de los impuestos para luego ser invertido en diferentes actividades que realiza el gobierno de truno. Operacionalmente la variable recaudación fiscal contiene 03 dimensiones: Ingreso fiscal (3 ítems), sanciones administrativas

(03 ítems), nivel de ingreso (3 ítems), cada uno con sus respectivos indicadores permitiendo elaborar un cuestionario de 9 ítems, de escala de medición ordinal con la siguiente categoría Siempre (3), A veces (2), Nunca (1).

2.5.3. Operacionalización de la variable

Variable: Evasión tributaria

Dimensión	Indicadores	Ítems		Escala de Medición
		Nº	Contenido	
Defraudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Ocultar información - Fiscalización tributaria - Pago de impuesto 	1	- ¿Ocultar información sobre el pago de impuesto a la SUNAT es delito?	Ordinal 1: Nunca 2: A veces 3: Siempre
		2	- ¿La fiscalización por la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuesto?	
		3	- ¿Ud. señor (a) comerciante si no paga sus impuesto disminuye los ingresos del estado?	
Elusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el pago de impuesto - Evitar pagar sus impuesto - Omitir el pago impuesto 	4	- ¿Ud. señor (a) comerciante si minimiza el pago de impuesto afectaría la recaudación fiscal?	
		5	- ¿Evitar pagar sus impuesto basándose en vacío legal constituye delito?	
		6	- ¿Omitir el pago de impuesto perjudica la realización de obras del estado?	
Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento tributario - Comprobante de pago - Educación tributaria 	7	- ¿Cumple con el pago de sus impuestos mensuales oportunamente?	
		8	- ¿Entregas comprobantes de pago cuando por la compra realizada?	
		9	- ¿Es necesario que la Administración Tributaria realice información sobre tributación en el Mercado?	

Fuente propia

Variable: Recaudación Fiscal

Dimensión	Indicadores	Ítems		Escala de Medición
		Nº	Contenido	
Ingreso de recaudación fiscal	- Pago de impuesto	1	- ¿Pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	Ordinal 1: Nunca 2: A veces 3: Siempre
	- Tributos recaudados	2	- ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados de manera adecuada por el estado?	
	- Información de recaudación tributaria	3	- ¿Ud. cree que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de los tributos?	
Sanciones administrativas	- Imponer multas	4	- ¿La SUNAT debe imponer multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias?	
	- Multas por declarar	5	- ¿Fue sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos?	
	- Sanción impuesta para combatir la informalidad	6	- ¿Cree que la sanción impuesta por la SUNAT es suficiente para combatir la informalidad?	
Nivel de ingreso	- Pago de impuesto en función de ganancia o ingreso.	7	- ¿Se debe pagar los impuestos en función de ingresos o ganancia?	
	- Capacidad distributiva del estado.	8	- ¿Los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejorar la capacidad distributiva del estado?	
	- Impuesto que cobra el estado.	9	- ¿Estás de acuerdo con los montos de impuesto que paga el estado?	

Fuente propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El diseño de investigación que se utilizó fue no experimental, se hace referencia a Gómez (2012) define “Se realiza sin manipular deliberadamente las variables, sólo las observamos tal y como se dan en su contexto natural. Si además son transversales la observación se realizará sin considerar los cambios ocasionados por el paso del tiempo” (p. 37). Esquema del diseño de la investigación fue:



Dónde:

M: Muestra

O: Observación

V1: Evasión tributaria

R: Relación

V2: Recaudación Fiscal

El nivel de investigación que se utilizó fue correlacional, por que se

orienta a determinar el grado de relación existente entre Evasión tributaria y Recaudación Fiscal

Según Arias (2012): “Los estudios correlacionales tienen como finalidad determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables” (p. 25).

El tipo de investigación fue aplicada, ya que tiene como propósito la solución de problemas y la búsqueda del conocimiento para su posterior aplicación

De acuerdo con Sánchez, Reyes y Mejía (2018): “La investigación aplicada consiste en solucionar problemas de tipo pragmático o utilitario que aprovecha los conocimientos logrados inmediatos” (p. 79).

El método que se utilizó fue hipotético deductivo, el cual se basa en una afirmación (hipótesis) que luego la variable se descompone en dimensiones e indicadores que permitió recoger información que luego de analizar nos permitió realizar conclusiones.

Tomando en cuenta a Bernal (2010): “El método hipotético-deductivo consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (p. 60).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La Torre (2003), define tradicionalmente la población como el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno.

La población estará conformado por 30 comerciantes de

venta de abarrotes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, 2021.

3.2.2. Muestra

Al respecto Arias (2006) “plantea que la muestra censal busca recabar información acerca de la totalidad de una población finita” (p.81). La muestra es de tipo muestreo no probabilístico de tipo censal estuvo conformado por 30 comerciantes de venta de abarrotes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, 2021. En vista que la población es pequeña se consideró como muestra, fácil de aplicar la encuesta. Para el recojo de información se presenta un carta al presidente de la Junta directiva del Mercado Mayorista se adjuntó como anexo N°05 Evidencia. Se detalla la muestra:

Comerciantes según sexo rubro abarrotes del Mercado Mayorista

SEXO	N°
Masculino	14
Femenino	16
Total	30

Fuente: Comerciantes registrado en el padrón que maneja la Junta directiva del Mercado Mayorista

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnicas

Para el recojo de la información de la investigación, se aplicó la técnica de la encuesta, para recopilar la información directamente de la variable de estudio, (Ander – Egg, 2001)

3.3.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario. “Un cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir; debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 217).

Para la recolección de datos de la variable evasión tributaria se utilizó como instrumento el cuestionario, esta variable contiene 09 ítems y 03 dimensiones: Defraudación tributaria, elusión tributaria, y cultura tributaria. La variable fue desagregada en 09 indicadores, cada indicador está representado por un ítem, los cuales están redactados en forma de expresión, que permite al investigador reducir significativamente el margen de subjetividad respecto al cuestionario que se evalúa. Para el recojo de la información se utilizó la escala ordinal con índice 1: nunca; 2: A veces 3: Siempre y los Baremos para dimensiones son: Alto (Solo 9); Medio (6 -8); Bajo (3 – 5) y la variable: Alto (21 - 27); Medio (15 -20); Bajo (9– 14)

Con respecto a la variable Recaudación Fiscal, para recoger datos se utilizó como instrumento el cuestionario esta variable contiene 09 ítems y 03 dimensiones: Ingreso recaudación fiscal, Sanciones administrativas y Nivel de ingreso. La variable fue desagregada en 09 indicadores, cada indicador está representado por un ítem, los cuales están redactados en forma de expresión, que permite al investigador reducir significativamente el margen de subjetividad respecto al cuestionario que se evalúa. Para el recojo de la información se utilizó la escala ordinal con índice 1: nunca; 2: A veces 3: Siempre y los Baremos para dimensiones son: Alto (Solo 9); Medio (6 -8); Bajo (3 – 5) y la variable: Alto (21 - 27); Medio (15 -20); Bajo (9– 14)

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.1. Validez

La validación de instrumentos de investigación se realizó mediante el juicio de expertos participando 03 profesionales concedores de dicha variables de estudio, que se presentaron algunas observaciones que luego se subsanó. Anexo 03.

3.4.2. Confiabilidad

Se utilizó la técnica estadística “Alfa de Cronbach”, para medir el grado de confiabilidad, con el software SPSS versión 22. Los valores alfa de Cronbach están entre: 0 – 0.5 No confiable; 0.5 – 0.7 Confiable y 0.7 – 1.0 Altamente confiable (Aguirre, 2015, p.4).

Se realizó prueba piloto de instrumentos de investigación, luego se aplicó el análisis de fiabilidad alfa de Cronbach resultando en la variable Evasión tributaria 0.749 y la variable Recaudación fiscal 0,645 , en ambos es confiable para la investigación.. Nexo 04

3.5 Técnicas para el procesamiento de la información

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que aplicando el programa SPSS y Excel, se obtuvieron tablas y gráficos estadísticos correspondientes a las preguntas planteadas y la contrastación de hipótesis general y específica se realizó con la prueba estadística coeficiente de correlación de Spearman

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación de Resultados

Se procesa las encuestas a través del programa SPSSV22 y EXCEL 2010 se presenta resultados en tablas y figuras de variables y dimensiones

Tabla 1 Dimensión: Defraudación tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	4	13,33
	A VECES	16	53,33
	NUNCA	10	33,34
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

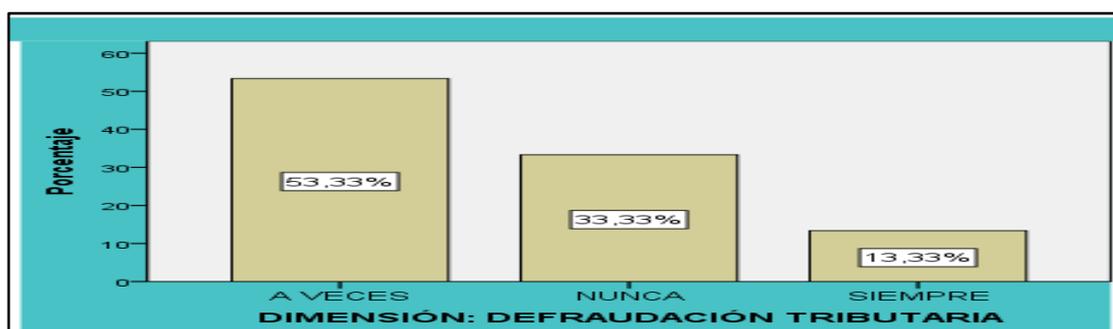


Figura 1: Dimensión: Defraudación tributaria

Fuente: Tabla 1

Interpretación: De la tabla y figura 1, se observa el 13.33% de comerciantes refieren que siempre existe defraudación tributaria, es decir ocultar información sobre el pago de impuesto, seguido de 53,33% nivel a veces y 33.33% nunca.

Tabla 2 Dimensión: Dimensión: Elusión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	4	13,33
	A VECES	15	50,00
	NUNCA	11	36,67
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

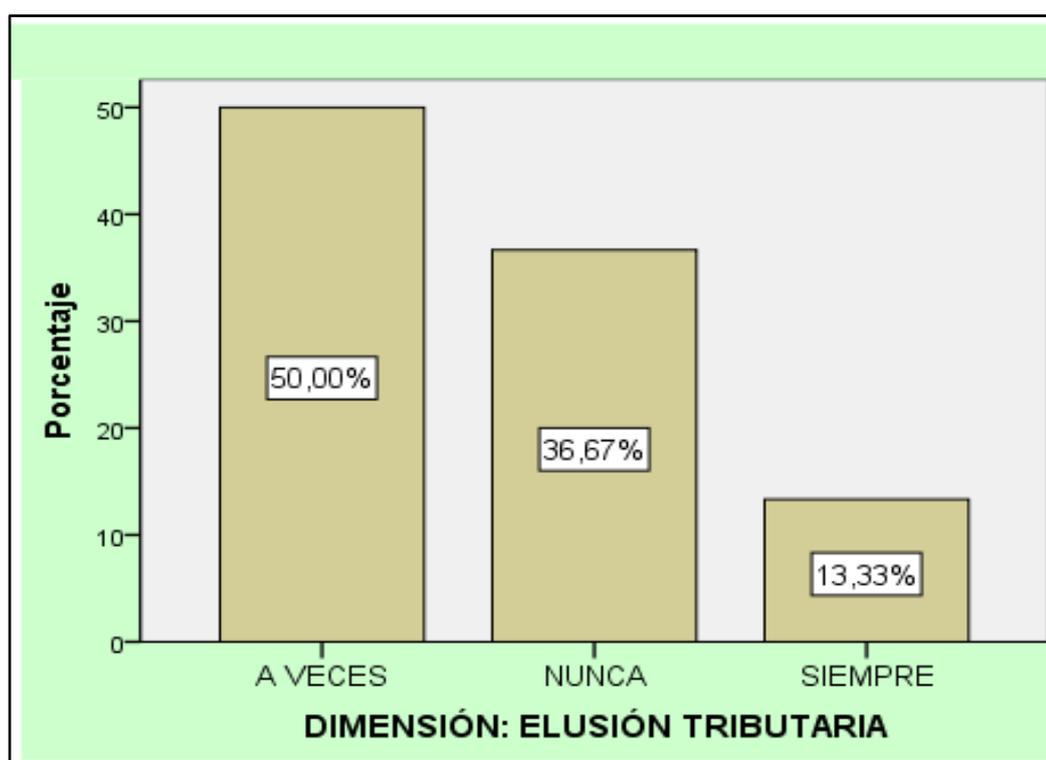


Figura 2: Dimensión: Elusión tributaria

Fuente: Tabla 2

Interpretación: De la tabla y figura 2, se observa el 13.33% de comerciantes refieren que siempre existe Elusión tributaria, es decir evita pagar sus impuesto basándose en vacío legal, seguido de 50,00% nivel a veces y 36.67% nunca.

Tabla 3 Dimensión: Cultura tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	8	26,67
	A VECES	20	66,67
	NUNCA	2	6,66
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

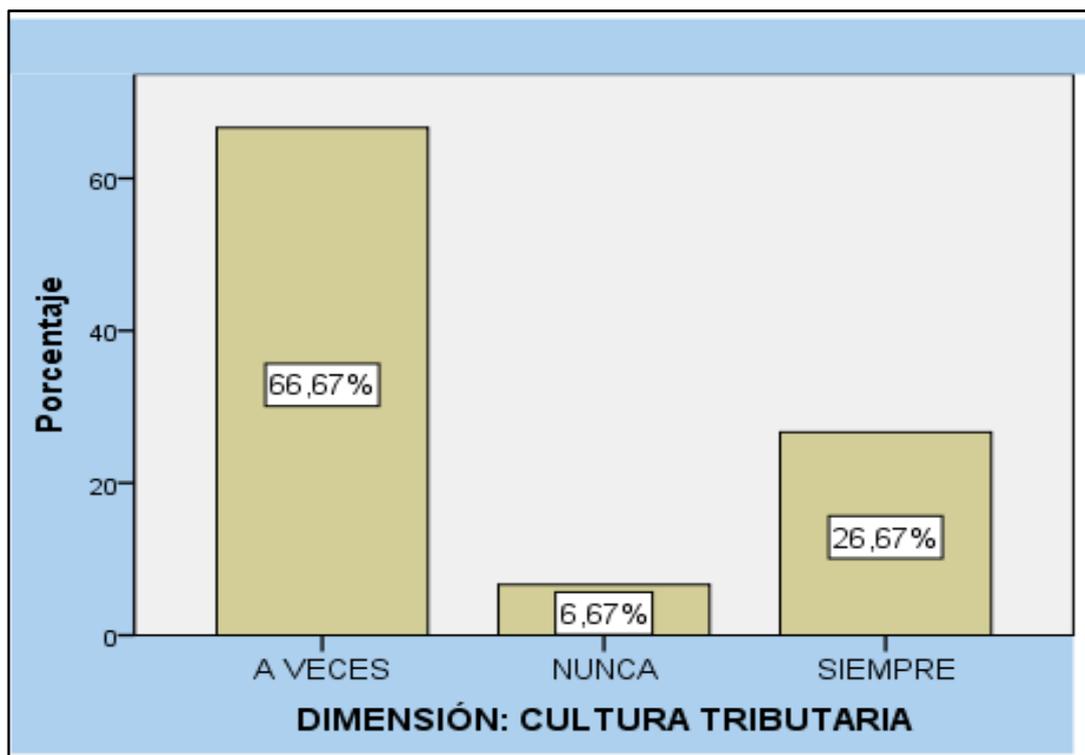


Figura 3: Dimensión: Elusión tributaria

Fuente: Tabla 3

Interpretación: De la tabla y figura 3, se observa el 26.67% de comerciantes refieren que siempre ponen en práctica la cultura tributaria, es decir pagando sus impuestos oportunamente, entregando comprobantes de pago por la compra realizada, seguido de 66,67% nivel a veces y 6.67% nunca.

Tabla 4 Variable: Evasión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	15	50,00
	A VECES	13	43,33
	NUNCA	2	6,67
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

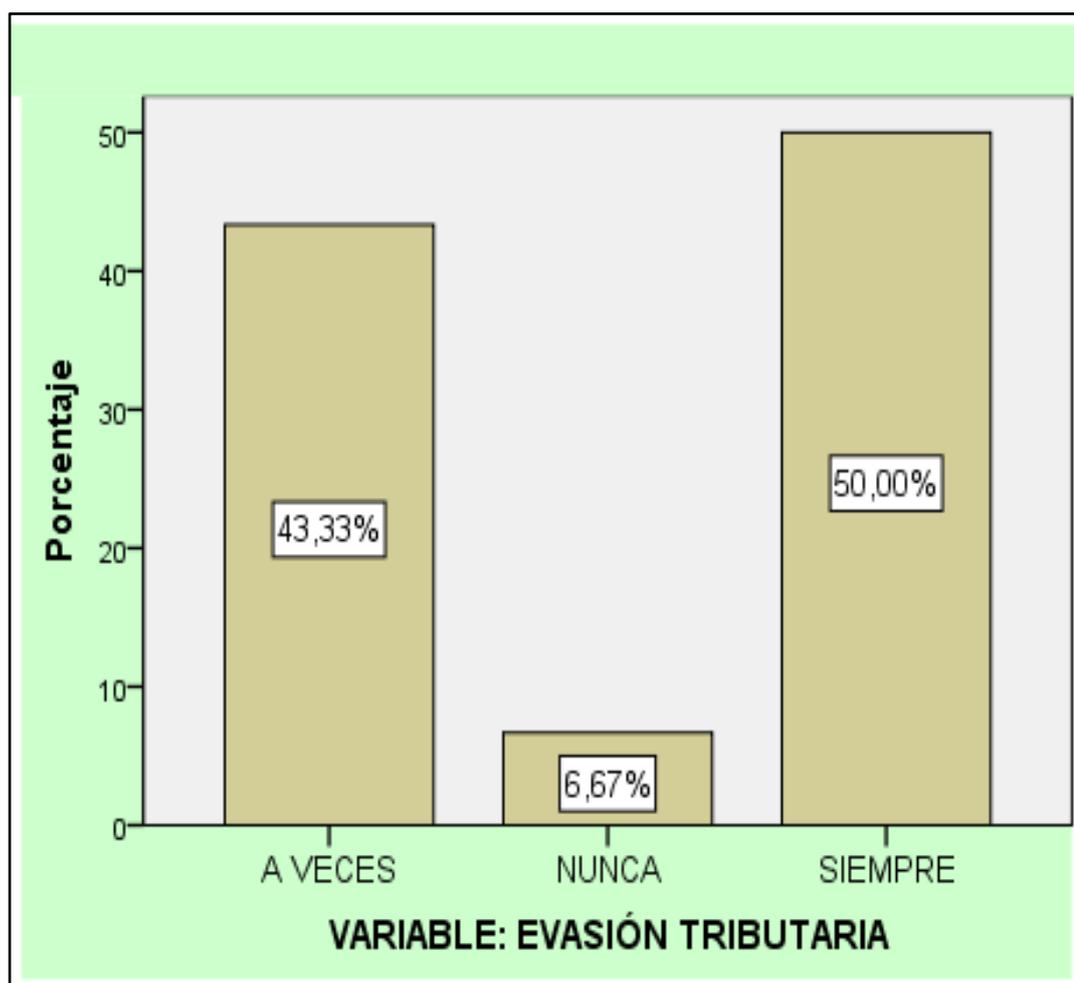


Figura 4: Variable: Evasión tributaria
Fuente: Tabla 4

Interpretación: De la tabla y figura 4, se observa el 50,00% de comerciantes refieren que siempre se percibe evasión tributaria por desconocimiento de tributación, cultura tributaria, defraudación tributaria seguido de 43,33% nivel a veces y 6.67% nunca.

Tabla 5 Dimensión: Ingreso de recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	4	13,33
	A VECES	24	80,00
	NUNCA	2	6,67
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

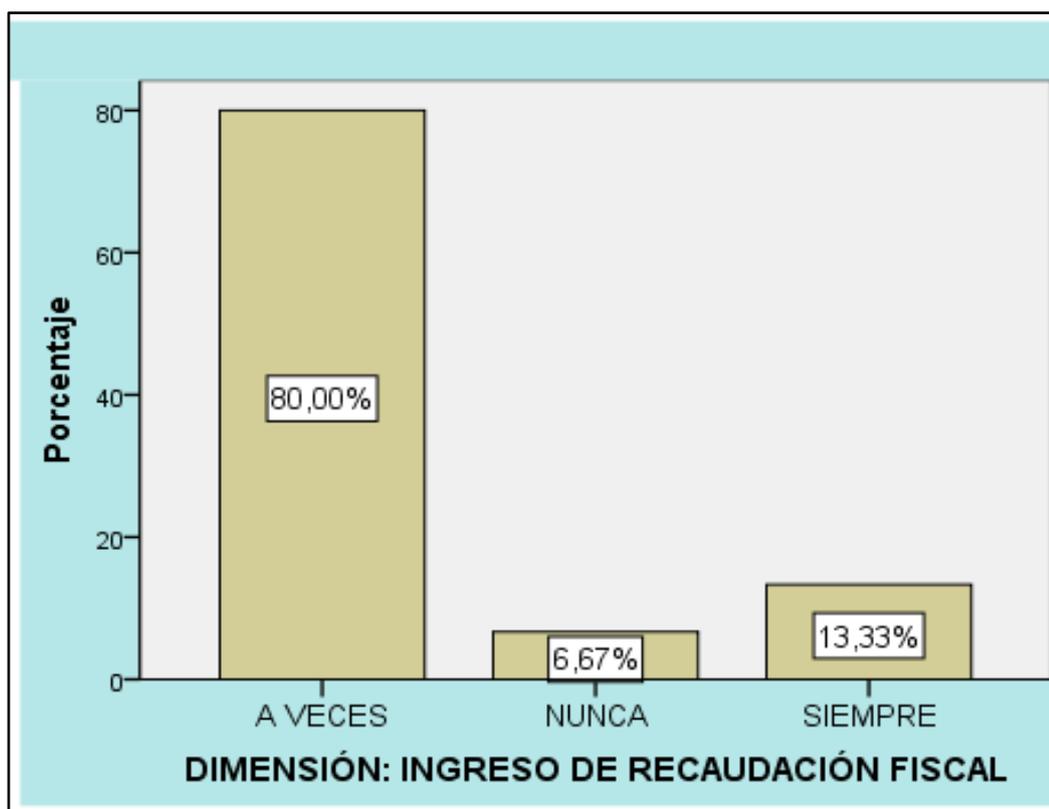


Figura 5: Dimensión: Ingreso de recaudación fiscal

Fuente: Tabla 5

Interpretación: De la tabla y figura 5, se observa el 13,33% de comerciantes refieren que siempre pagar sus impuesto contribuye al desarrollo del país, que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de tributos, seguido de 80,00% nivel a veces y 6.67% nunca.

Tabla 6 Dimensión: Sanciones administrativas en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	12	40,00
	A VECES	17	56,67
	NUNCA	1	3,33
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

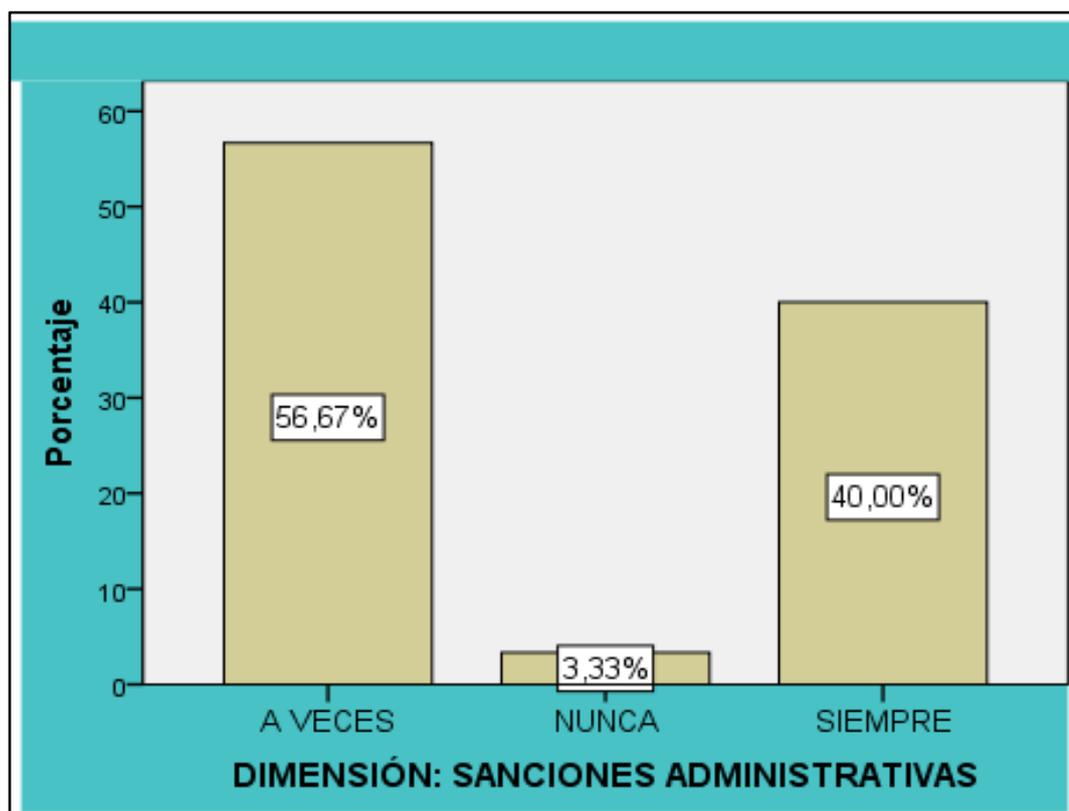


Figura 6: Dimensión: Sanciones administrativas
Fuente: Tabla 6

Interpretación: De la tabla y figura 6, se observa el 40,00% de comerciantes refieren que siempre la SUNAT sanciona con multas por declarar cifras y datos falsos o con multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias, seguido de 56,67% nivel a veces y 3.33% nunca.

Tabla 7 Dimensión: Nivel de ingreso en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	7	23,33
	A VECES	21	70,0
	NUNCA	2	6,67
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

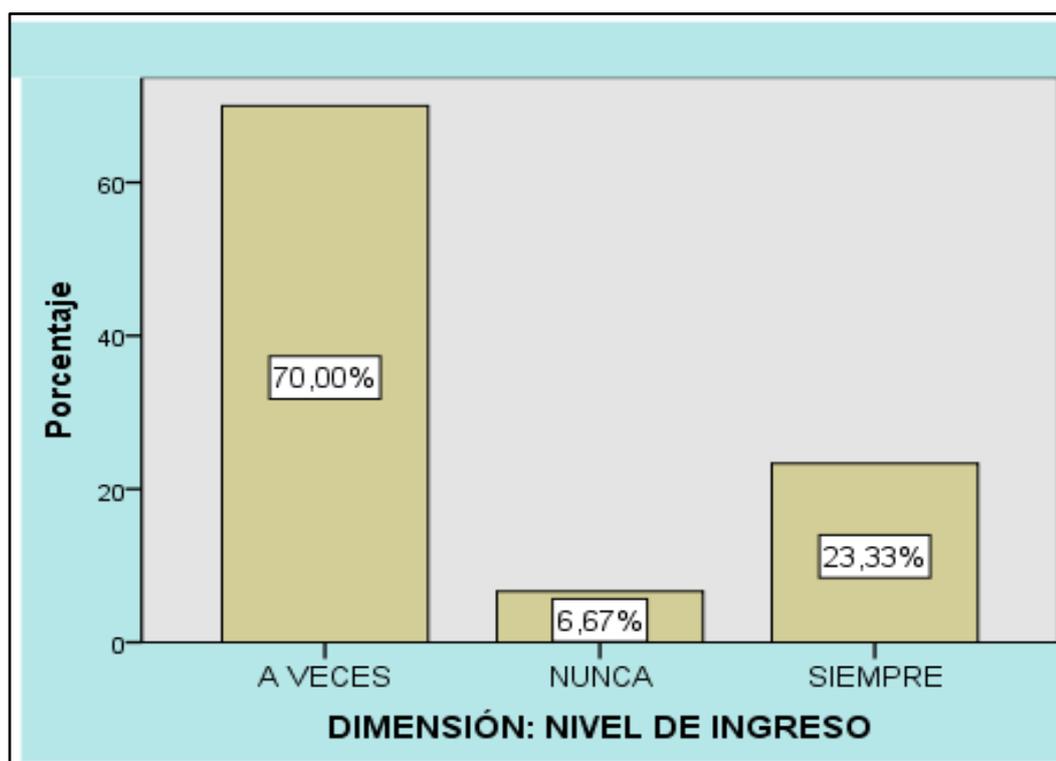


Figura 7: Dimensión: Nivel de ingreso
Fuente: Tabla 7

Interpretación: De la tabla y figura 7, se observa el 23,33% de comerciantes refieren que siempre los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejor la capacidad distributiva del estado, seguido de 70,00% nivel a veces y 6.67% nunca.

Tabla 8 Variable: Recaudación Fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	24	80,00
	A VECES	5	16,67
	NUNCA	1	3,33
	TOTAL	30	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

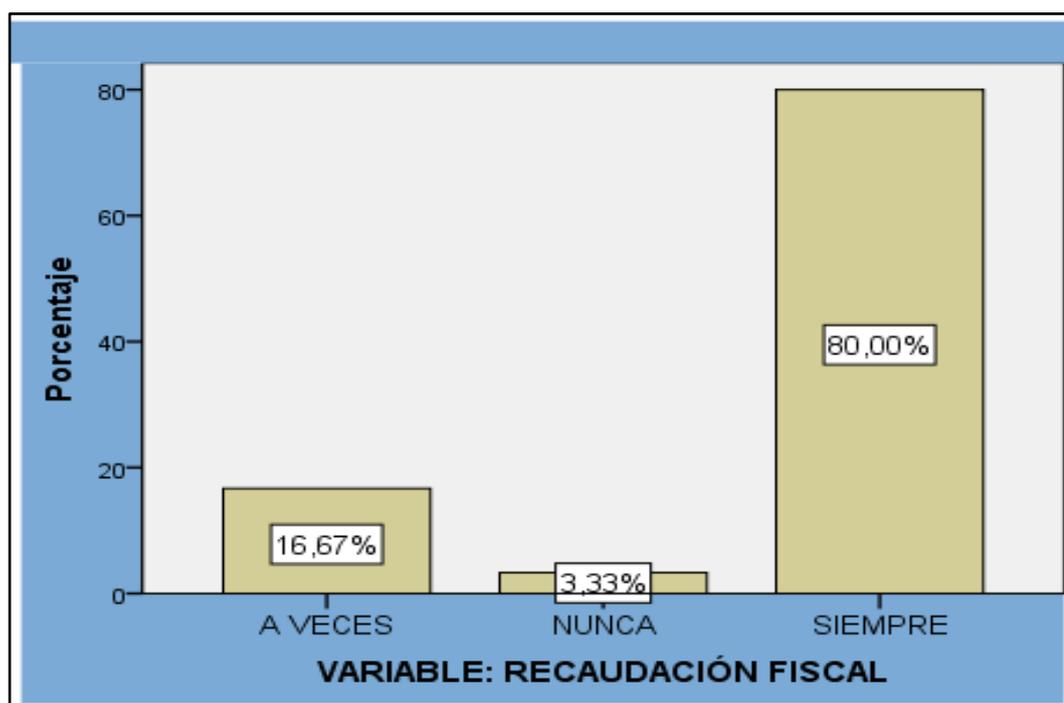


Figura 8: Dimensión: Recaudación fiscal

Fuente: Tabla 8

Interpretación: De la tabla y figura 8, se observa el 80,00% de comerciantes refieren que siempre la recaudación fiscal permiten, financiar aspectos como educación salud, justicia, seguridad, infraestructura, servicios de vías públicas que vaya en bien de la población, seguido de 16,67% nivel a veces y 3,33% nunca.

PRUEBA DE HIPOTESIS

HIPOTESIS GENERAL

H0: No existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Tabla 9 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal

		Correlaciones		
			V1	V2
Rho de Spearman	Variable (V1): Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,403*
		Sig. (*bilateral)	.	,027
		N	30	30
	Variable(V2): Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	-,403*	1,000
		Sig. (bilateral)	,027	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 9, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,403$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,027 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

HIPOTESIS ESPECIFICA N° 01

H0: No existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Tabla 10 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión defraudación tributaria y la variable recaudación fiscal

Correlaciones				
			D1	V2
Rho de Spearman	Dimensión (D1): Defraudación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,541**
		Sig. (*bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Variable(V2): Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	,541**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 10, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,541$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,002 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

HIPOTESIS ESPECIFICA N° 02

H0: No existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Tabla 11 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión elusión tributaria y la variable recaudación fiscal

Correlaciones				
			D2	V2
Rho de Spearman	Dimensión (D2): Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,572**
		Sig. (*bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Variable(V2): Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	-,572**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,572$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,001 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

HIPOTESIS ESPECIFICA N° 03

H0: No existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Hi: Existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Tabla 12 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión cultura tributaria y variable recaudación fiscal

Correlaciones				
Rho de Spearman	Dimensión (D): Cultura tributaria		D3	V2
		Coeficiente de correlación	1,000	,376*
		Sig. (^bilateral)	.	,041
		N	30	30
	Variable(V2): Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	,376*	1,000
		Sig. (bilateral)	,041	.
N		30	30	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 12, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,376$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,041 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

4.2. DISCUSIÓN

Para efectos de la discusión los resultados de esta investigación, se inicia con la formulación de la pregunta de investigación. ¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?, donde se ha obtenido relación significativa entre ambas variables de estudio que genera discusión.

De los resultados obtenido de la tabla N° 04, 08, sobre la variable evasión tributaria se obtuvo el 50,00% de comerciantes refieren que siempre se percibe evasión tributaria, seguido de 43,33% nivel a veces y 6,67% nunca y la variable recaudación fiscal se obtuvo el 80,00% de comerciantes refieren que siempre la recaudación fiscal permiten, financiar aspectos como educación salud, justicia, seguridad, infraestructura, servicios de vías públicas que vaya en bien de la población, seguido de 16,67% nivel a veces y 3,33% nunca. Los resultados coinciden con algunas de las conclusiones Chilán (2019), donde señala que existe varios factores que generan evasión tributaria, el desconocimiento de los procesos, declaración tributaria, escasa cultura tributaria, ausencia de canales de asistencia tributaria, falta de capacitación continua en temas tributarios, desconocimiento de sanciones. Lo confirma Chusi (2019), refiere existe causas relevantes como la falta de conocimiento de normas legales, la corrupción en el estado y la falta de capacitación y orientación tributaria, asimismo Quispe (2019), señala que la evasión tributaria ocasiona muchas pérdidas económicas debido a la informalidad y el desconocimiento de las normas tributarias, para el desarrollo económico del país y Cornejo (2017). Concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú.

La variable evasión tributaria se sustenta Ley Penal Tributaria regulada por el Decreto Legislativo N°813 y en Manrique y Velásquez (2016), SUNAT (2013) y la variable recaudación fiscal se fundamenta SUNAT (2020) y Bembibre (2009). La hipótesis planteada se contrasta al aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,403$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,027 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la

hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

De los resultados obtenidos de la tabla N° 01, 02, 03, 09, 10, 11 y 12 sobre la dimensión defraudación tributaria, elusión tributaria y cultura tributaria están en niveles siempre y a veces, luego de realizar la prueba de hipótesis específicas se obtiene que se rechazan las hipótesis nulas planteadas es decir dos de ellas se relaciona significativamente de manera inversa y una es directa. Estas dimensiones están respaldadas por Chavarri y Chirihuana (2018) Valera, Tueros y Riveiros (2018) Almeida (2017), Medina (2016), Manrique y Velásquez (2016), Collosa (2019), Informe N° 275 SUNAT / K0000 (2002), Camargo (2005), Ayala (1993), Informe N°16 – SUNAT/1V3000 (2020), El artículo 1° de la Ley Penal Tributaria (1998), Bembibre (2009), Alegría (2017) Código Tributario (2013), De la Garza (2006), Muñoz y Céspedes (2013), SUNAT (2020), SUNAT (2021).

CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteado en la investigación.

Primera conclusión

Se concluye existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,403$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,027 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 50,00% de comerciantes refieren que siempre se percibe evasión tributaria, seguido de 43,33% nivel a veces y 6.67% nunca y la variable recaudación fiscal se obtuvo el 80,00% de comerciantes refieren que siempre la recaudación fiscal permiten, financiar aspectos como educación salud, justicia, seguridad, infraestructura, servicios de

vías públicas que vaya en bien de la población, seguido de 16,67% nivel a veces y 3,33% nunca.

Segunda conclusión

Se concluye existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,541$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,002 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo el 13.33% de comerciantes refieren que siempre existe defraudación tributaria, es decir ocultar información sobre el pago de impuesto, seguido de 53,33% nivel a veces y 33.33% nunca.

Tercera conclusión

Se concluye existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = -0,572$ correlación moderada negativa y $p\text{valor} = 0,001 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo el 13.33% de comerciantes refieren que siempre existe Elusión tributaria, es decir evita pagar sus impuesto basándose en vacío legal, seguido de 50,00% nivel a veces y 36.67% nunca.

Cuarta conclusión

Se concluye existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,376$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,041 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 26.67% de comerciantes refieren que siempre ponen en práctica la cultura tributaria, es decir pagando sus impuestos oportunamente, entregando comprobantes de pago por la compra realizada, seguido de 66,67% nivel a veces y 6.67% nunca.

RECOMENDACIONES

Se presenta las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos:

- Se recomienda a los comerciantes del mercado mayorista de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la variable evasión tributaria se debe realizar talleres de tributación por parte de la SUNAT y el ciudadano tome conciencia que los tributos es un deber que al no tributar presenta perjuicio social económico al país.
- Se recomienda a los comerciantes del mercado mayorista de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la dimensión defraudación tributaria no se debe ocultar información de sus ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles.
- Se recomienda a los comerciantes del mercado mayorista de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la dimensión elusión tributaria se debe evitar de utilizar los medios legales para disminuir el pago de impuesto, que todo ello permite disminuir la recaudación fiscal.
- Se recomienda a los comerciantes del mercado mayorista de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la dimensión cultura tributaria se debe fortalecer en los centros educativos de Educación Básica Regular que los docentes asuman compromisos en la formación de cultura tributaria entre los estudiantes, que se realicen frecuentemente seminario o talleres por la SUNAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, L. (2017). *Variedades de regímenes perjudica la recaudación tributaria*. *Diario el Comercio. Economía*. Disponible: [Variedad de regímenes perjudica la recaudación tributaria | ECONOMIA | EL COMERCIO PERÚ](#).
- Almeida, P. (2017), en su trabajo de investigación titulado “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”. Para optar el grado de Doctor por la Universidad de Lleida. Ecuador. Disponible: [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y](#).
- Ander-Egg, E. (2001). *Métodos y técnicas de investigación social*. Recuperado de: [http://es.scribd.com/doc/26647172/Resumen-Ander-Egg-Metodos-y-Tecnicas-de-la-Investigación-Social](#).
- Ander-Egg, E. (2001). *Métodos y técnicas de investigación social*. Recuperado 20 de Junio del 2020. Disponible: [http://es.scribd.com/doc/26647172/Resumen-Ander-Egg-Metodos-y-Tecnicas-de-la-Investigación-Social](#).
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. Guía para su elaboración. Episteme. Caracas.
- Ayala, J. (1993), *La Evasión Tributaria*. Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL – PNUD. Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)
- Bembibre (2009). *Definición de Recaudación Fiscal*. Definición ABC. Disponible: [https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php#:~:text=El%20concepto%](#).
- Camacho. M. (2021). *El Perú ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en el marco de la lucha contra la evasión y elusión*. Recuperado el 10 de mayo del 2021. Disponible: [https://www.mef.gob.pe/index.php/?option=com_content&view=article&id=6850&Itemid=101108&lang=es](#).
- Camargo, D. (2005), *Evasión Fiscal: Un problema a resolver*. Recuperado el 01 de Junio del 2021. Disponible: [https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-](#)

[eva/index.htm](#)

Carrasco, S. (2009). *Gestión de calidad y formación profesional Acreditación Universitaria*. Lima: San Marcos E.I.R.L.

Castillo, A. Díaz, N. Martínez, J. Sánchez, D. & Valencia, E. (2012). *La calidad en el servicio al cliente del restaurante terraza, ubicado en la delegación cauhtémoc, D.F.*

Chavarri, E. y Chirihuana, E. (2018) en su trabajo de investigación titulado “Evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuestos a la renta de empresas prestadores de servicios de la provincia Coronel Portillo”. Tesis de grado. Universidad Nacional de Ucayali. Perú. *Recuperado: el 12 de junio del 2021. Disponible:*

<http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3758/000003349T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chusi (2019), en su tesis titulada “*Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca periodos 2016 - 2017*”. de la Universidad Nacional del Antiplano Facultad Ciencias Contables y Administrativas. Puno. Perú. *Disponible:*

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10477>

Código Ordenado tributario (2013). *¿Qué entiende por tributo?* *Recuperado el 01 de Abril del 2021. Disponible:* <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4379599-que-codigo-tributario-peruano>

Código tributario (2013). *Libro primero: La obligación tributaria. Recuperado: 12 de marzo del 2020. Disponible:* <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>.

Collosa, A. (2019) *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *Recuperado el 02 de julio del 2021. Disponible:* <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>.

Cornejo, S. (2017). En su trabajo de investigación titulado: “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*” tesis para optar el grado académico de Maestra en gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo. Trujillo. Perú. *Disponible:*

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

De la Garza, S. (2006). *Derecho Fiscal*. Segunda Edición. México: Editorial Oxford University Press.

Decreto Legislativo N°813 (1996). *Ley Penal Tributaria*. Recuperado el 08 de junio del 2021 Disponible: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00813.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. España: Ediciones Deusto.

Chilán, Z. (2019), en su trabajo de investigación La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad provincia de Santa Elena y su incidencia en la Recaudación fiscal, periodo 2013 – 2017 - Guayaquil. Ecuador. Universidad de Guayaquil: Facultad Ciencias Económicas Recuperado: 20 de octubre del 2021. Disponible: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40491/1/T-CHILAN%20BARREZUETA%20ZULLY%20KARINA.pdf>

Informe N°16 – SUNAT/1V3000 (2020). *Estimación del incumplimiento en el impuesto general a las ventas 2019*. Disponible: https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2019.pdf

Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012). *Cultura tributaria Libro de consulta*. Callao: Punto y Grafica S.A.C.

La Torre, J. (2003): *Bases Metodológicas de la Investigación Educativa*. Experiencia S.L., Barcelona.

Ley Penal Tributaria (1998) *Delito tributario. Defraudación Tributaria*. Artículo 1. Recuperado el 13 de julio del 2021. Disponible: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_penal.pdf

Ley Penal Tributaria (2014). *Editorial. Lumbreras*. Lima. Perú.

Manrique, J. y Velásquez, R. (2016). *Informalidad y evasión tributaria entre los comerciantes del mercado Ferrocarril, sector ferretero de Chimbote, 2014*. In Crescendo. Ciencias Contables y Administrativas, 4 (1), 11, 26.

- Medina, E. (2016), realizó la investigación titulada: “*Evasión impositiva en Argentina: Incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*”, de la Universidad Siglo 21. Argentina. Disponible: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Moreno, L. y Velásquez, P. (2006). *Los sujetos pasivos responsable en materia tributaria, IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario, 177- 226. Recuperado: *El 24 de Abril del 2020*. Disponible: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/15989/14035>
- Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Ediciones Red Tercer Milenio. Disponible: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). Distrito federal, México: Mc Graw-Hill
- Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación para la administración y economía*. 3ª ed. Bogotá: Pearson. Recuperado: 5 de marzo del 2021. Disponible: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C. y Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Ediciones Universidad Ricardo Palma. Disponible: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>.
- Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima Perú: Editorial Lumbreras.
- Quispe, L. (2019) el título de su investigación fue “*La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el Año 2018*”. Para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Autónoma del Perú. Lima. Perú. Disponible:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/868?mode=full>.

Roca, C. (2011) *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Asamblea General del CIAT N° 42, Serie Temática Tributaria N° 15. Guatemala.

Serrano (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.

Sierra, B. (1988): *Técnicas de investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Paraninfo, Madrid.

SUNAT (2002) *Informe N° 275 SUNAT / K0000*. Recuperado: el 3 de junio del 2021. Disponible:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2002/oficios/i2752002.htm>

SUNAT (2013). *Código tributario Peruano*. Recuperado: El 10 de febrero Disponible: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

SUNAT (2021) *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: Junio 2021*. Recuperado: 02 de julio del 2021. Disponible: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>

SUNAT (2021). *Sunat: Recaudación tributaria alcanzo los s/ 93,128 millones en el 2020*. Recuperado el 18 de julio del 2021. Disponible: <https://www.bakertilly.pe/sunat-recaudacion-tributaria-alcanzo-los-s-93128-millones-en-el-2020/>

Texto Único Código Ordenado tributario (2013). *Infracciones y Sanciones Administrativas* Art. 164°. Recuperado: El 29 de abril del 2021. Disponible: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.

Valera, R. Tueros, J. y Riveiro, L. (2018), realizó la investigación “*Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del Mercado Minorista de Pucallpa, 2017*”, para optar el título Licenciado en Administración de Negocios. Universidad Nacional de Ucayali. Perú. Recuperado el 21 de mayo del 2021. Disponible: <http://181.176.160.68/bitstream/handle/UNU/3745/000003464T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

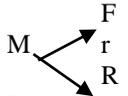
Yáñez, J. (2010). *Evasión verso elusión. Diario estrategia - Departamento de Economía*. Disponible: *El Departamento de Economía de la Universidad de Chile (uchile.cl)*

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Autora: Bach. Gema Rosario Fajardo Salas

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable		Metodología
			Nombre	Dimensiones	
¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?	Establecer relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Variable Evasión tributaria	Defraudación tributaria	Tipo de Investigación: Aplicada Nivel de investigación : Correlacional Diseño de investigación : No experimental El diagrama es el siguiente:  Dónde: M= Comerciantes de venta de abarrotes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, 2021 F= Evasión tributaria, r= Relación, R= Recaudación tributaria
Problemas específicos	Objetivo Especifico	Hipótesis Especifica		Elusión tributaria	
¿Cuál es la relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?	Determinar relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Existe relación inversa entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021		Cultura tributaria	
¿Cuál es la relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?	Determinar relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Existe relación inversa entre elusión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Variable Recaudación Fiscal	Ingreso de recaudación fiscal	Población y muestra La población, estará conformada por 30 comerciantes de venta de abarrotes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa La muestra es de muestreo no probabilístico de tipo de muestreo por juicio o intencional estará conformada por 30 comerciantes de venta de abarrotes del mercado mayorista de la ciudad de la Pucallpa, 2021 Técnicas e instrumento de recolección de datos Técnica: La encuesta Instrumento: Cuestionario Técnicas para el procesamiento de datos Se hará uso del análisis descriptivo e inferencial, para la tabulación de los datos se utilizará como soporte el programa Excel y el software SPSS V.22 para contrastar la hipótesis general e específica se utilizará Coeficiente de correlación de Spearman
¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021?	Determinar relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021	Existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021		Sanciones administrativas	
				Nivel de ingreso	

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN Anexo N°02a



Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativa. Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Encuesta sobre Evasión tributaria en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

Señor comerciante (a), esta encuesta es anónimo y confidencial, tiene como finalidad conocer su opinión sobre Evasión tributaria se le solicita responder las preguntas con la mayor objetividad.

Instrucciones:

A continuación encontrará una serie de enunciados la cual debe leer y marcar con una "X", la casilla que mejor represente su respuesta según a los índices:

Siempre: 3 A veces: 2 Nunca: 1

I. Dimensión: Defraudación tributaria

N°	Ítems	1	2	3
1	Ocultar información sobre el pago de impuesto a la SUNAT es delito?			
2	La fiscalización por la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuesto?			
3	Ud. señor (a) comerciante si no paga sus impuesto disminuye los ingresos del estado?			

II. Dimensión: Elusión tributaria

N°	Ítems	1	2	3
4	¿Ud. señor (a) comerciante si minimiza el pago de impuesto afectaría la recaudación fiscal?			
5	¿Evitar pagar sus impuesto basándose en vacío legal constituye delito?			
6	Omitir el pago de impuesto perjudica la realización de obras del estado?			

III. Dimensión: Cultura tributaria

N°	Ítems	1	2	3
7	¿Cumple con el pago de sus impuestos mensuales oportunamente?			
8	¿Entregas comprobantes de pago por la compra realizada?			
9	¿Es necesario que la Administración Tributaria realice información sobre tributación en el Mercado?			

Gracias por su colaboración

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN Anexo N°02b



Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativa. Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Encuesta sobre Recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la Ciudad de Pucallpa año, 2021

Señor comerciante (a), esta encuesta es anónimo y confidencial, tiene como finalidad conocer su opinión sobre Recaudación fiscal se le solicita responder las preguntas con la mayor objetividad.

Instrucciones:

A continuación encontrará una serie de enunciados la cual debe leer y marcar con una "X", la casilla que mejor represente su respuesta según a los índices:

Siempre: 3 A veces: 2 Nunca: 1

I. Dimensión: Ingreso de recaudación fiscal

N°	Ítems	1	2	3
1	¿Pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?			
2	¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados de manera adecuada por el estado?			
3	¿Ud. cree que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de los tributos?			

II. Dimensión: Sanciones administrativas

N°	Ítems			
4	¿La SUNAT debe imponer multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias?			
5	¿Fue sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos?			
6	¿Cree que la sanción impuesta por la SUNAT es suficiente para combatir la informalidad?			

III. Dimensión: Nivel de Ingreso

N°	Ítems			
7	¿Se debe pagar los impuestos en función de ingresos o ganancia?			
8	¿Los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejor la capacidad distributiva del estado?			
9	¿Estás de acuerdo con los montos de impuesto que se paga al estado?			

Gracias por su colaboración

Anexo nº 03: Matriz de Validación del instrumento de investigación

Título: Evasión de impuesto y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Autora: Bach. Gema Rosario Fajardo Salas

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

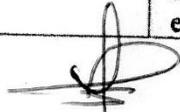
TITULO: Evasión de impuesto y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Autora: Br. Gema Rosario Fajardo Salas

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta			Criterio de evaluación									
				Siempre	A veces	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		Observación y/o recomendación	
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Evasión tributaria	Defraudación tributaria	- Ocultar información	1. ¿Ocultar información sobre el pago de impuesto a la SUNAT es delito?				/		/		/		/			
		- Fiscalización tributaria	2. ¿La fiscalización por la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuesto?				/		/		/		/			
		- Pago de impuesto	3. ¿Ud. señor (a) comerciante si no paga sus impuesto disminuye los ingresos del estado?				/		/		/		/			
	Elusión tributaria	- Minimizar el pago de impuesto	4. ¿Ud. señor (a) comerciante si minimiza el pago de impuesto afectaría la recaudación fiscal?				/		/		/		/			
		- Evitar pagar sus impuesto	5. ¿Evitar pagar sus impuesto basándose en				/		/		/		/			

			vacio legal constituye delito?				/		/		/		/		
		- Omitir el pago impuesto	6. ¿Omitir el pago de impuesto perjudica la realización de obras del estado?				/		/		/		/		
	Cultura tributaria	- Conocimiento tributario	7. ¿Cumple con el pago de sus impuestos mensuales oportunamente?				/		/		/		/		
		- Comprobante de pago	8. ¿Entregas comprobantes de pago por la compra realizada?				/		/		/		/		
		- Educación tributaria	9. ¿Es necesario que la Administración Tributaria realice información sobre tributación en el Mercado?				/		/		/		/		
Recaudación Fiscal	Ingreso de recaudación fiscal	- Pago de impuesto	1. ¿Pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?				/		/		/		/		
		- Tributos recaudados	2. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados de manera adecuada por el estado?				/		/		/		/		
		- Información de recaudación tributarias	3. ¿Ud. cree que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de los tributos?				/		/		/		/		

Sanciones Administrativas	- Imponer multas	4. ¿La SUNAT debe imponer multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias?						/		/		/		/			
	Multas por declarar	5. ¿Fue sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos?						/		/		/		/			
	Sanción impuesta para combatir la informalidad	6. ¿Cree que la sanción impuesta por la SUNAT es suficiente para combatir la informalidad?						/		/		/		/			
Niveles de Ingresos	- Pago de impuesto en función de ganancia o ingreso	7. ¿Se debe pagar los impuestos en función de ingresos o ganancia?						/		/		/		/			
	- Capacidad distributiva del estado	8. ¿Los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejor la capacidad distributiva del estado?						/		/		/		/			
	- Impuesto que cobra el estado	9. ¿Estás de acuerdo con los montos de impuesto que se paga al estado?						/		/		/		/			

Firma del validador 
 Nombres y Apellidos Julio César Chomel Peña
 Grado Académico Magister
 DNI 42031962
 N° de Celular 961074932
 Fecha 26-04-2021

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

TITULO: Evasión de impuesto y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021

Autora: Br. Gema Rosario Fajardo Salas

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta			Criterio de evaluación								
				Siempre	A veces	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		Observación y/o recomendación
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Evasión tributaria	Defraudación tributaria	- Ocultar información	1. ¿Ocultar información sobre el pago de impuesto a la SUNAT es delito?				/		/		/		/		
		- Fiscalización tributaria	2. ¿La fiscalización por la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuesto?				/		/		/		/		
		- Pago de impuesto	3. ¿Ud. señor (a) comerciante si no paga sus impuesto disminuye los ingresos del estado?				/		/		/		/		
	Elusión tributaria	- Minimizar el pago de impuesto	4. ¿Ud. señor (a) comerciante si minimiza el pago de impuesto afectaría la recaudación fiscal?				/		/		/		/		
		- Evitar pagar sus impuesto	5. ¿Evitar pagar sus impuesto basándose en				/		/		/		/		

			vacio legal constituye delito?				/		/		/		/		
		- Omitir el pago impuesto	6. ¿Omitir el pago de impuesto perjudica la realización de obras del estado?				/		/		/		/		
	Cultura tributaria	- Conocimiento tributario	7. ¿Cumple con el pago de sus impuestos mensuales oportunamente?				/		/		/		/		
		- Comprobante de pago	8. ¿Entregas comprobantes de pago por la compra realizada?				/		/		/		/		
		- Educación tributaria	9. ¿Es necesario que la Administración Tributaria realice información sobre tributación en el Mercado?				/		/		/		/		
Recaudación Fiscal	Ingreso de recaudación fiscal	- Pago de impuesto	1. ¿Pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?				/		/		/		/		
		- Tributos recaudados	2. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados de manera adecuada por el estado?				/		/		/		/		
		- Información de recaudación tributarias	3. ¿Ud. cree que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de los tributos?				/		/		/		/		

Sanciones Administrativas	- Imponer multas	4. ¿La SUNAT debe imponer multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias?				/		/		/		/		
	- Multas declarar por	5. ¿Fue sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos?				/		/		/		/		
	- Sanción impuesta para combatir la informalidad	6. ¿Cree que la sanción impuesta por la SUNAT es suficiente para combatir la informalidad?				/		/		/		/		
Niveles de Ingresos	- Pago de impuesto en función de ganancia o ingreso	7. ¿Se debe pagar los impuestos en función de ingresos o ganancia?				/		/		/		/		
	- Capacidad distributiva del estado	8. ¿Los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejor la capacidad distributiva del estado?				/		/		/		/		
	- Impuesto que cobra el estado	9. ¿Estás de acuerdo con los montos de impuesto que se paga al estado?				/		/		/		/		

Firma del validador 
 Nombres y Apellidos MR. FERRY LORENZO DIAZ ODIED
 Grado Académico MAESTRO EN AUDITORIA INTERNL
 DNI 42860407
 N° de Celular 961663151
 Fecha 26-04-2021

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

TITULO: Evasión de impuesto y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021
Autora: Br. Gema Rosario Fajardo Salas

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta			Criterio de evaluación									
				Siempre	A veces	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		Observación y/o recomendación	
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Evasión tributaria	Defraudación tributaria	- Ocultar información	1. ¿Ocultar información sobre el pago de impuesto a la SUNAT es delito?				/		/		/		/			
		- Fiscalización tributaria	2. ¿La fiscalización por la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuesto?				/		/		/		/			
		- Pago de impuesto	3. ¿Ud. señor (a) comerciante si no paga sus impuesto disminuye los ingresos del estado?				/		/		/		/			
	Elusión tributaria	- Minimizar el pago de impuesto	4. ¿Ud. señor (a) comerciante si minimiza el pago de impuesto afectaría la recaudación fiscal?				/		/		/		/			
		- Evitar pagar sus impuesto	5. ¿Evitar pagar sus impuesto basándose en				/		/		/		/			

			vacio legal constituye delito?				/		/		/		/		
		- Omitir el pago impuesto	6. ¿Omitir el pago de impuesto perjudica la realización de obras del estado?				/		/		/		/		
	Cultura tributaria	- Conocimiento tributario	7. ¿Cumple con el pago de sus impuestos mensuales oportunamente?				/		/		/		/		
		- Comprobante de pago	8. ¿Entregas comprobantes de pago por la compra realizada?				/		/		/		/		
		- Educación tributaria	9. ¿Es necesario que la Administración Tributaria realice información sobre tributación en el Mercado?				/		/		/		/		
Recaudación Fiscal	Ingreso de recaudación fiscal	- Pago de impuesto	1. ¿Pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?				/		/		/		/		
		- Tributos recaudados	2. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados de manera adecuada por el estado?				/		/		/		/		
		- Información de recaudación tributarias	3. ¿Ud. cree que el gobierno debe informar el destino de la recaudación de los tributos?				/		/		/		/		

Sanciones Administrativas	- Imponer multas	4. ¿La SUNAT debe imponer multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias?				/		/		/		/		
	- Multas por declarar	5. ¿Fue sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos?				/		/		/		/		
	- Sanción impuesta para combatir la informalidad	6. ¿Cree que la sanción impuesta por la SUNAT es suficiente para combatir la informalidad?				/		/		/		/		
Niveles de Ingresos	- Pago de impuesto en función de ganancia o ingreso	7. ¿Se debe pagar los impuestos en función de ingresos o ganancia?				/		/		/		/		
	- Capacidad distributiva del estado	8. ¿Los niveles de ingreso por recaudación fiscal permiten mejor la capacidad distributiva del estado?				/		/		/		/		
	- Impuesto que cobra el estado	9. ¿Estás de acuerdo con los montos de impuesto que se paga al estado?				/		/		/		/		

Firma del validador..... 
 Nombres y Apellidos..... Percy Orlaud Rojas Medina
 Grado Académico..... Doctor
 DNI..... 21548418
 N° de Celular..... 945901538
 Fecha..... 25/07/2021

Anexo nº 04 (a)
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Variable: Evasión Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0,749	09

Fuente: Información del encuesta y procesado con el programa SPSSV.22

Interpretación: El Estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,749 por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó

Pucallpa, 04 de Abril del 2021



.....
Validador
D.r Percy Orlando Rojas Medina

N°	ITEMS1	ITEMS2	ITEMS3	ITEMS4	ITEMS5	ITEMS6	ITEMS7	ITEMS8	ITEMS9
1	2	2	1	1	1	2	2	2	3
2	3	2	3	3	2	2	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	1	1	3	2	1	2	3	3	3
5	3	3	3	3	3	2	2	3	3
6	2	2	1	2	1	1	2	2	2
7	1	2	2	2	2	1	3	3	3
8	2	1	1	1	1	1	2	3	2
9	2	2	2	2	2	1	3	2	2
10	3	2	2	2	2	2	2	3	2
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	1	2	3	3	2	3	3	3	2
13	3	3	2	3	3	3	3	3	3
14	3	3	2	3	2	3	3	2	2
15	3	2	2	2	3	2	2	3	3
16	3	3	2	1	2	3	2	2	1
17	3	2	2	2	3	2	2	3	2
18	3	3	3	1	1	2	2	3	3
19	3	3	2	2	3	2	2	3	3
20	3	3	3	3	3	2	2	2	3
21	3	2	2	2	3	3	2	3	2
22	3	2	2	2	2	2	2	2	3
23	1	2	2	2	2	2	3	3	3
24	2	3	3	2	3	3	2	2	2
25	2	1	2	2	1	2	2	1	1
26	1	2	2	1	2	2	3	3	3
27	2	1	2	2	1	1	3	3	3
28	2	3	3	3	3	3	2	3	2
29	3	3	2	3	3	3	3	3	2
30	1	2	2	1	2	2	3	2	2

Fuente: Programa SPSS.V.22 Siempre: 3 A veces: 2 Nunca: 1

Anexo nº 04 (b)

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



Variable: Recaudación Fiscal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0,645	09

Fuente: Información del encuesta y procesado con el programa SPSSV.22

Interpretación: El Estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,645 por ende, el instrumento es confiable para la investigación por el resultado que arrojó

Pucallpa, 04 de Abril del 2021

.....
Validador
D.r Percy Orlando Rojas Medina

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

N°	ITEMS1	ITEMS2	ITEMS3	ITEMS4	ITEMS5	ITEMS6	ITEMS7	ITEMS8	ITEMS9
1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
2	1	3	2	3	3	3	3	2	3
3	2	3	3	3	3	2	2	3	2
4	2	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	1	3	3	3	3	3	3	3	3
7	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	2	3	3	3	3	3	3	3	3
9	1	3	3	3	2	2	3	3	2
10	2	2	3	3	3	3	2	2	3
11	2	2	3	2	3	3	2	3	2
12	2	3	2	3	3	3	3	3	2
13	2	2	3	3	3	2	2	1	1
14	2	3	2	3	3	3	3	2	3
15	1	3	3	2	2	3	3	2	2
16	1	3	3	2	2	2	2	3	1
17	1	3	3	2	3	1	3	3	3
18	1	3	3	3	3	3	3	3	3
19	1	3	3	3	3	3	3	2	2
20	1	3	2	3	3	2	3	2	2
21	2	2	1	2	3	3	2	3	2
22	1	3	3	3	2	3	3	2	2
23	3	3	3	3	2	2	2	3	3
24	3	2	2	3	2	2	3	2	2
25	1	3	1	1	2	2	1	2	2
26	3	3	3	3	3	3	3	2	3
27	3	3	3	3	2	3	3	2	3
28	2	3	3	2	3	3	3	2	3
29	3	2	1	3	2	2	3	1	3
30	2	3	3	3	2	3	2	3	3

Fuente: Programa SPSS.V.22 Siempre: 3 A veces: 2 Nunca: 1

Anexo n° 05:

EVIDENCIAS



“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Solicito: Aplicación de encuesta

SEÑOR(A): Juan Tenorio Cuzca Lopez
.....
.....
.....
S.P

Gema Rosario Fajardo Salas, identificado con DNI N° 71048438 ex alumna de la Universidad Privada de Pucallpa, me presento ante usted para exponer lo siguiente:

Que, siendo el título de mi trabajo de investigación: “**Evasión de impuestos y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021**”, Solicito a usted me conceda el permiso para aplicar encuesta a comerciantes de venta de abarrotes que expenden en el Mercado Mayorista de la Ciudad de Pucallpa, que usted preside y habiendo sido seleccionado como campo de estudio.

Esperando, a usted me conceda el permiso correspondiente y agradecer por anticipado su gentil colaboración.

Pucallpa, 12 de Mayo del 2021

recibido
12/05/2021
Hora 12.46 M
Gema Rosario Fajardo Salas
08555770


.....
Bach. Gema Rosario Fajardo Salas

Se esta aplicando la encuesta a comerciantes de abarrotes del mercado mayorista





